



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** GASTOS BOGAMAC S.A - ENERO 2025

---

VISTO:

La presentación efectuada por el responsable de la Oficina de Higiene y Seguridad de la Facultad de Lenguas, en la que se solicita se abone el servicio de mantenimiento del ascensor del edificio de la Facultad de Lenguas, sito en Bv. Enrique Barros S/N, Ciudad Universitaria, realizado durante el mes de enero de 2025; y la decisión de afrontar dichos gastos con Recursos Propios.

Y CONSIDERANDO:

Las Ordenanzas N° 05/13 y su modificatoria N° 07/2021, y RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Avalar el pago de la Factura N° B 00004-00109469 con fecha 03 de febrero del 2025, a favor de la firma "BOGAMAC S.A.", Numero de CUIT: 30-71072289-3, con motivo de la realización de servicios de mantenimiento realizado durante el mes de enero del 2025, en el ascensor del edificio de la Facultad de Lenguas de Blvr. Enrique Barros S/N, Ciudad Universitaria, por un total de pesos ciento seis mil novecientos cuarenta con 00/100 (\$106.940,00).

ARTÍCULO 2°: Comunicar y dar forma.

